



1111 – 031

Medellín,

Doctor  
**ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ**  
Director  
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina  
Carrera 64 # 50 - 32  
Medellín

Asunto: Remisión informe definitivo Auditoría Financiera, Gestión y Resultados, Abreviada Sujeto de Control Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina vigencia 2024.

Respetado doctor Giraldo González:

Una vez concluido el proceso de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, Vigencia 2024, realizado al Sujeto de Control Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, remitimos el informe definitivo, éste se envía además a través de correo electrónico.

Cordialmente,



**DIEGO ALBERTO RODRÍGUEZ AGUDELO**  
Contralor Auxiliar  
Cultura, Recreación y Comunicación Pública

Anexo: Informe Definitivo  
Proyectó: John Cabrera.  
Revisó: Diego Alberto R.

Transcribió: Luz A.

**AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
ABREVIADA**

**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN  
PARA AMÉRICA LATINA**

**VIGENCIA 2024**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN**

**MEDELLÍN, NOVIEMBRE DE 2025**

Pablo Andrés Garcés Vásquez  
Contralor Distrital de Medellín

Jorge Alejandro Uribe Rodríguez  
Subcontralor

Diego Alberto Rodríguez Agudelo  
Contralor Auxiliar  
Coordinador de la Auditoría

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

John Freddy Cabrera Ramírez  
Profesional Universitario 2  
Líder de Equipo de Auditoría

Jorge Iván Eusse Bernal  
Profesional Universitario 2

Sandra Milena Zuleta Ceferino  
Técnico Operativo

Juan Carlos Castañeda Monsalve  
Técnico Operativo

Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Cultura Recreación y Comunicación  
Pública

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. OBJETIVO.....	6
2. RESPONSABILIDADES.....	7
2.1 RESPONSABILIDADES BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA .....	7
2.2 RESPONSABILIDADES CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN .....	7
3. HECHOS RELEVANTES	10
4. PRONUNCIAMIENTOS	13
4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL .....	13
4.2 GESTIÓN FINANCIERA .....	14
4.2.1 Opinión Financiera 2024 .....	14
4.2.2 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas.....	15
4.2.3 Resultados Evaluación Litigios y Demandas.....	15
4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	16
4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal.....	17
4.3.1.1 Concepto de Presupuesto.....	17
4.3.1.2 Rezago Presupuestal.....	18
4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados..	20
4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO .....	25
4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO..	26
4.6 CONCEPTO INFORMACIÓN CUENTA RENDIDA ANUAL CONSOLIDADA	26
4.7 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES .....	28
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	29

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2024.....	14
Cuadro 2. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal.....	17
Cuadro 3 Constitución de Reservas Presupuestales .....	19
Cuadro 4 Obligaciones Pendientes de Pago.....	19
Cuadro 5 Muestra contractual vigencia 2024 .....	21
Cuadro 6 Muestra contractual por Programa, Proyecto o Proceso .....	22
Cuadro 7 Calificación control fiscal interno.....	25
Cuadro 8 Evaluación Información de la Cuenta Rendida.....	27

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados 2024 .....	31
Anexo 2. Estado de Resultados Dictaminado 2024 .....	33
Anexo 3. Estado de Situación Financiera desagregado 2024 . . . . .	34
Anexo 4. Estado de resultado integral 2024 .....	35
Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio .....	36
Anexo 6. Definición materialidad financiera .....	37
Anexo 7. Ejecución de ingresos, vigencia 2024. ....	38
Anexo 8. Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024. ....	39
Anexo 9. Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Público 2020-2024... 40	
Anexo 10. Definición materialidad de presupuesto.....	41

## 1. OBJETIVO

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentados por el sujeto de control fiscal cumple con el marco normativo aplicable y con los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado de la auditoría, se generan los siguientes productos:

**Opinión sobre los estados financieros:** Evaluación técnica que permite determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad conforme al marco contable aplicable.

**Concepto consolidado sobre el Macroproceso Presupuestal:** Incluye la evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, ponderado con el concepto sobre la gestión contractual.

Estos productos constituyen los insumos fundamentales para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada, de acuerdo con los criterios y términos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín. Además, la AFGRA contempla los siguientes objetivos específicos:

Evaluar la calidad, eficacia y eficiencia del control fiscal interno y emitir el respectivo concepto.

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento aprobado y emitir concepto.

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información presentada en la cuenta anual consolidada y emitir concepto.

## 2. RESPONSABILIDADES

### 2.1 RESPONSABILIDADES BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

De acuerdo con la carta de compromiso suscrita, la entidad Biblioteca Pública Piloto De Medellín Para América Latina es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, planes, programas, proyectos, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable.

Asimismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que garantice la confiabilidad e integridad de la información reportada a la Contraloría Distrital de Medellín, asegurando que esta se encuentre libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Adicionalmente, corresponde al sujeto de control:

Proveer al equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación de los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y demás elementos de interés fiscal.

Garantizar el acceso sin restricciones a las dependencias, servidores o terceros que la Contraloría determine, necesarios para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

### 2.2 RESPONSABILIDADES CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

La Contraloría Distrital de Medellín tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y los resultados reportados por la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de emitir un informe que contenga su opinión profesional respecto a si dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, conforme con los marcos normativos contables, presupuestales y de gestión aplicables.

La seguridad razonable no constituye una garantía de que una auditoría realizada conforme con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) detectará todas las incorrecciones materiales. Estas pueden surgir por errores o fraudes, y se consideran materiales cuando, de manera individual o agregada, puedan influir razonablemente en las decisiones económicas, administrativas o de control que se basen en la información examinada.

Esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) fue ejecutada por la Contraloría Distrital de Medellín conforme con las ISSAI adoptadas mediante la Resolución N° 0601 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

En cumplimiento de estas normas, la Contraloría:

- Aplica juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumpliendo los principios éticos, incluida la independencia del auditor.
- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros, la ejecución presupuestal y los resultados, ya sea por fraude o error, y diseña procedimientos de auditoría adecuados. El riesgo de no detectar una incorrección material es mayor cuando esta se debe a fraude, dada la posible existencia de colusión, falsificación, omisiones deliberadas o elusión de controles internos.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para planificar procedimientos de auditoría eficaces, y, cuando corresponde, para evaluar su diseño e implementación, sin que esto implique emitir una opinión específica sobre su eficacia.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros, su estructura y contenido, incluyendo las revelaciones.
- Realiza una evaluación del sistema presupuestal, incluyendo la trazabilidad de los registros, el ciclo presupuestal completo, el nivel de rezago presupuestal y la coherencia entre compromisos adquiridos y obligaciones pagadas.
- Examina la eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, con énfasis en la contratación pública, la planeación institucional y los resultados obtenidos frente

a los objetivos estratégicos y misionales, cumple los planes, programas y proyectos.

- Evalúa la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evalúa el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evalúa la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual.
- Comunica a los responsables de la entidad auditada los aspectos más relevantes del proceso, incluyendo el alcance de la auditoría, los hallazgos significativos y cualquier debilidad identificada en el sistema de control interno.

### 3. HECHOS RELEVANTES

Corresponden a aquellos hechos o situaciones que según el juicio profesional del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín, revisten especial significatividad dentro del contexto de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada realizada a la Biblioteca Pública Piloto De Medellín Para América Latina 2024. Los aspectos aquí descritos fueron analizados en el marco de los estados financieros en su conjunto, el presupuesto ejecutado y la gestión contractual, obtenidos durante la vigencia evaluada. Estos no representan opiniones separadas, sino elementos clave que aportaron a la formación de la opinión integral emitida por el órgano de control fiscal, así:

A continuación, se presentan los principales hechos relevantes, derivados de la evaluación correspondiente a los estados financieros, el presupuesto ejecutado y la gestión contractual:

#### Estados Financieros

- Incremento del 182% en la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras, debido a que se registraron allí los recursos de operación de proyectos de administración delegada que no se ejecutaron, además de los recaudos recibidos por concepto de patrocinios y arrendamientos de los eventos Feria del Libro celebrados en la ciudad de Medellín del 6 al 15 de septiembre de 2024.
- La cuenta más significativa del total de los activos de la entidad se refiere a la cuenta, Bienes de Beneficio de Uso Público, con una participación del 71%, destinados para el uso, goce y disfrute de la sociedad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, se refiere básicamente a la sede principal de la BPP. Presentó un incremento con respecto al ejercicio anterior de \$819 millones, producto de la ejecución de una inversión prioritaria como lo fue la impermeabilización de terrazas, e instalaciones de la torre de la memoria además de las adquisiciones de material bibliográfico realizadas en 2024, lo que explica este mayor valor.
- Conciliación entre los recursos entregados en administración y los recursos recibidos en administración, frente a los recursos ejecutados por estos 2 conceptos, permitiendo saldos concordantes en operaciones recíprocas, producto de la aplicación de normas y políticas contables que permiten la entrega mensual en detalle de los recursos ejecutados por parte de los mandatarios.

- Aumento significativo en el resultado del ejercicio, al pasar de pérdidas de \$2.131 millones en 2023, a utilidades de \$1.061 millones en 2024, producto de los mayores ingresos provenientes para realizar el apoyo a la gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, contabilizados como ingresos por transferencias.
- Cumplimiento óptimo de las políticas y prácticas contables, así como las estimaciones contables, lo cual se determinó en el proceso auditor, al igual que se comprobó que la contabilidad de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín se ha ceñido al marco normativo para entidades de gobierno, regulado emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN)
- Se determinó que la entidad cuenta con políticas para identificar y mitigar los riesgos, los cuales se encuentran implementados y son revisados periódicamente para garantizar su efectividad. La entidad promueve una cultura de responsabilidad en la gestión de riesgos en todos los niveles,
- La BPP, maneja y consolida en sus estados financieros el concepto de Bienes de Uso Público, que son bienes históricos y culturales que son todos aquellos que representan para la comunidad valores colectivos, históricos, estéticos, simbólicos y son parte de la memoria e identidad. Estos bienes disponen de políticas contables con respecto a la vida útil y las restauraciones
- En la vigencia 2024, la administración gestionó el incremento de la transferencia de funcionamiento, logrando su cometido, lo que permitió disminuir el déficit y las pérdidas de la entidad.

### **Presupuesto Ejecutado**

- Todas las fases del presupuesto cumplen con la normativa presupuestal vigente que rige para la BPP, en esencia el Decreto 006 de 1998 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Medellín.
- Las operaciones relativas a las modificaciones presupuestales están debidamente documentadas y soportadas acorde a la normativa presupuestal vigente.

- Ejecución total de ingresos cercana a la meta propuesta por la entidad, en tanto que a nivel de egresos un cumplimiento por debajo de lo estimado con un 84%, llamando la atención el cumplimiento de la inversión con un 81% debido a que los recursos del contrato interadministrativo 460010246 para la operación del Centro de Investigación Cultural, con la Secretaria de Cultura, pasaron a apalancar la vigencia 2025.
- El 74% del total de los ingresos totales recibidos por la BPP, se destinó a apalancar los diferentes programas de inversión de la entidad.
- En 2024 se gestionaron recursos por el rubro de transferencias, logrando con estos realizar la impermeabilización total de la Terraza de la Sede Central, solucionando así el tema de las goteras y deterioro del material bibliográfico y documental, igualmente gestiono recursos para el Mejoramiento de las Sedes de la Biblioteca y sus filiales.

De igual manera se evaluó el contrato de arrendamiento 157 del 15 de 2016, *suscrito entre la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina -BPP y el señor Diego Alonso Campuzano Orozco*”, con fundamento del correo electrónico del 07 de julio de 2025, enviado por el Juzgado 15 Administrativo - Antioquia – Medellín, relacionado con la Sentencia emitida por dicho Juzgado por incumplimiento parcial del contrato.

Durante la evaluación del contrato se verificó que el arrendatario cumplió con el pago del canon de arrendamiento durante la vigencia contractual correspondiente al año 2016. Sin embargo, una vez finalizado el contrato, el inmueble no fue restituido oportunamente y el arrendatario continuó haciendo uso del bien sin realizar los pagos correspondientes por el uso del mismo.

Como consecuencia de este incumplimiento parcial, el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Medellín condenó al arrendatario al pago de \$17.836.584, correspondientes a los cánones de arrendamiento dejados de pagar entre febrero de 2017 y abril de 2018, debidamente reajustados conforme al IPC.

Al cierre de la fase de ejecución de esta auditoría, y según lo informado por la Biblioteca Pública Piloto, la Entidad no ha recibido ingreso alguno derivado de la sentencia mencionada.

## 4. PRONUNCIAMIENTOS

### 4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y como resultado de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada practicada, emite concepto de Fenece la cuenta fiscal rendida por la entidad Biblioteca Pública Piloto De Medellín Para América Latina, correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Este pronunciamiento se fundamenta en:

- La Opinión Financiera emitida por el equipo auditor Limpia.
- El Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal obtenidos Razonable.

La evaluación integral de los principios de la gestión fiscal arrojó los siguientes resultados:

- Eficacia: 100%
- Eficiencia: 100%
- Economía: 100%

Estos resultados evidencian un manejo adecuado de los recursos públicos puestos a disposición de la entidad para el cumplimiento de sus fines, conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, establecidos en el Decreto 403 de 2020.

Cuadro 1. Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2024

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			Limpia o Sin salvedades		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		Razonable		
	GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	100,0%	100,0%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	100,0%	100,0%	100,0%		Favorable
TOTAL PONDERADO	TOTALES			100,0%	100,0%	100,0%	FENECE	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: PT 13-AF Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada – Hoja 10. Fenecimiento.

## 4.2 GESTIÓN FINANCIERA

**4.2.1 Opinión Financiera 2024.** La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de la entidad BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO al 31 de diciembre de 2024 (Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados, y Cambios en el Patrimonio, así como las Notas Explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Fundamento de la Opinión Limpia sin Salvedades

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los estados financieros con el propósito de emitir una opinión sobre si estos fueron preparados, en todos los aspectos significativos, conforme con el marco contable aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco del control fiscal asignado a esta entidad.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones ni imposibilidades que afectaran la opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

✓ **Opinión Limpia o sin Salvedades:**

En nuestra opinión, los estados financieros de la BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024, conforme al marco normativo contable aplicable para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**4.2.2 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas.** Las operaciones recíprocas se refieren a transacciones o acuerdos entre dos o más partes que se benefician mutuamente de manera directa o indirecta. Estas operaciones en la Biblioteca Pública Piloto hacen referencia prioritariamente a contratos de entrega de recursos en administración Subcuenta 1908 y Subcuenta 2902, recursos recibidos en administración.

Se pudo verificar y determinar que la entidad al cierre de diciembre de 2024 cuenta con conciliación de estos recursos, en lo que refiere a los recursos entregados en administración y la ejecución de estos mismos.

**4.2.3 Resultados Evaluación Litigios y Demandas.** La Biblioteca Pública Piloto, refleja en sus resultados a fecha diciembre 31 de 2024 10 tipos de procesos referentes a litigios y demandas, de los cuales 6 de ellos se encuentran calificados con probabilidad de pérdida por parte del área jurídica y encargados de cada proceso.

El detalle de litigios y demandas, calificados con probabilidad de pérdida en la querrela es el siguiente:

TIPO DE PROCESO	VALOR	CALIFICACION
Nulidad y restablecimiento derecho laboral	40.426.480	Probabilidad de perdida
Controversia Contractual	13.449.313	Probabilidad de perdida
Nulidad y restablecimiento derecho laboral	108.717.650	Probabilidad de perdida
Nulidad y restablecimiento derecho laboral	60.269.533	Probabilidad de perdida
Controversia Contractual	1.200.000.000	Probabilidad de perdida
Nulidad y restablecimiento derecho laboral	75.200.000	Probabilidad de perdida
<b>TOTAL</b>	<b>1.498.062.976</b>	

Es de precisar que parte del monto probable de pérdida de estos litigios se encuentran registrados en cuentas de orden, subcuentas 8120 y 9120 “*Litigios alternativos de solución de conflictos*”.

#### **4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL**

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020 establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Distrital de Medellín ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades del sujeto de control, de acuerdo con dichas normas, se describieron anteriormente en la sección Responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la constitución política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente código de integridad, que son aplicables a esta auditoría. además, la contraloría ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. la contraloría considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Distrital de Medellín emite el Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal: Razonable, a partir de los resultados individuales obtenidos de los conceptos de Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, que se presenta a continuación:

Cuadro 2. Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal

Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados
Razonable	Razonable	Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada.

**4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal.** La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad (Anexos 7 y 8), la cual dio como resultado el concepto presupuestal que se describe a continuación.

**4.3.1.1 Concepto de Presupuesto.** Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2024, que comprende los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados (Anexo 10), en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2024, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### Fundamento del Concepto Razonable

El proceso auditor tomó como insumo la información rendida por la entidad y la información adicional suministrada por los responsables, acompañada de sus respectivos soportes.

El concepto se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones

o imposibilidades que afectaran el concepto de la programación o ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

### Concepto Razonable

La contabilidad de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, permite registrar en diferentes momentos los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control presupuestal propios de la entidad.

La Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto razonable del presupuesto de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina vigencia 2024, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes que dieran lugar a incorrecciones que afecten el concepto emitido.

**4.3.1.2 Rezago Presupuestal.** La definición del rezago incluye dos conceptos presupuestales: (i) compromisos pendientes de pago, los cuales corresponden a los registros presupuestales (RP) que soportan los contratos en los que al cierre de la vigencia fiscal respectiva no se ha recibido el bien o servicio denominadas Reservas presupuestales/Cuentas por pagar presupuestales y (ii) las obligaciones pendientes de pago, las cuales corresponden a las facturas o documentos equivalentes de bienes y servicios recibidos dentro de la vigencia fiscal y que no alcanzaron a ser pagadas.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina al cierre de la vigencia presupuestal de 2024, constituyó reservas presupuestales, amparadas en la Resolución 202540010 de enero 28 de 2025 por valor de \$ 925.628.973. Su detalle se presenta a continuación.

Cuadro 3 Constitución de Reservas Presupuestales

CONTRATO	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR	DISPONIBILIDAD
0364-24	Manejo Tecnico de la Informacion SAS	1.423.745	CEO 37
1170-24	Empresa de Seguridad Urbana ESU	8.283.353	CEO 830
1223-24	Universidad de Antioquia	63.400.000	CEO 536
1225-24	Une Epm Telecomunicaciones	19.345.173	CEO 943
1636-24	Universidad Nacional de Colombia	49.350.225	CEO 934
1637-24	Direccion de Construcciones SAS	661.283.540	CEO 617
1646-24	Aprovisionar soluciones SAS	87.244.159	CEO 901
1722-24	Mosquera Moreno Dayver Eskey	35.298.778	CEO 878
<b>TOTAL</b>		<b>925.628.973</b>	

Fuente BPP

Igualmente, las obligaciones pendientes de pago que se crearon mediante Resolución 202540002 del 9 de enero de 2025, corresponden a las facturas o documentos equivalentes de bienes y servicios recibidos dentro de la vigencia fiscal y que no alcanzaron a ser pagadas, su detalle es el siguiente:

Cuadro 4 Obligaciones Pendientes de Pago

TERCERO	VALOR
Aseguradora Solidaria	5.729.070
Union Temporal Sertop	54.178.430
Sistetronics	70.024.334
Tecphone Colombia	211.604
Colombia Movil SA	763.824
UNE EPM Telecomunicaciones	16.364.857
Manejo de la Informacion SA	2.149.960
Comfama	13.278.039
Coreip SAS	15.801.771
Bidford SAS	171.940.299
Multiservicios Ingenieria SAS	10.017.288
Aprovisionar Soluciones	25.573.602
Universidad Nacional	53.581.230
Enermedica	5.157.402
Importaciones e Ingenieria SAS	36.641.163
Accion Flora SAS	38.206.427
Empaques Impresos	108.077.529
UT - Coins	14.853.279
Asociacion de Personas Sordas	29.122.689
Xenco SAS	4.417.264
ICBF	637.500
Distrito de Medellin	214.325.452
Otros	2.286.518.041
<b>TOTAL</b>	<b>3.177.571.054</b>

Fuente BPP y Cálculos Equipo Auditor

El 23% del rezago corresponde a reservas presupuestales (\$926 millones), es decir compromisos que al finalizar 2024 no fueron obligados. El 77% restante del rezago recae en obligaciones que al culminar 2024 quedaron pendientes de pago (cuentas por pagar), \$3.178 millones. La composición del rezago por tipo de gasto se presenta en los cuadros de reservas presupuestales y cuentas por pagar anteriormente relacionados, y se verificó que dicha constitución se realizó conforme a lo estipulado en el Decreto 111 de 1996 y demás normatividad aplicable a la entidad.

Durante el desarrollo de la auditoría, se pudo establecer que las cuentas por pagar (obligaciones) constituidas al cierre de la vigencia 2023 por \$2.098 millones, fueron canceladas en su totalidad a los respectivos proveedores durante la vigencia 2024, situación que evidencia el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos por la entidad, garantizando así la adecuada gestión de los recursos.

**4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados.** La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación sobre Gestión contractual de la Entidad, la cual dio como resultado los conceptos que se describe a continuación.

### Fundamento del Concepto Favorable

Con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín aplicó los sistemas de control fiscal: el control de gestión, entendido este como el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos y el sistema de control revisión de cuentas a través del cual se realiza el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, durante un período determinado, con miras a establecer la eficacia, eficiencia y economía de sus actuaciones.

### Concepto Favorable

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la evaluación realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la entidad Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina es Favorable producto de la evaluación a la contratación considerando los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, como se describe a continuación:

La Entidad Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, celebró, inició y ejecutó durante la vigencia 2024 un total de 1.468 contratos, por un valor total de \$33.391 millones. El equipo auditor seleccionó una muestra discrecional de 17 contratos con un valor final de \$5.887 millones, un valor de ejecución de \$5.599 millones, que representa el 18% de los recursos ejecutados, y se auditaron pagos por \$4.299 millones, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Cuadro 5 Muestra contractual vigencia 2024 (Cifras en millones)

Nombre de la Auditoría	N° Contratos	Valor Inicial de los Contratos	Adiciones y/o Reducciones	Valor Final de los Contratos
Auditoría de Financiera de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2024	17	4.581	1.306	5.887
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>4.581</b>	<b>1.306</b>	<b>5.887</b>

Fuente: Rendición Contratación, Informes AFG 2024

La muestra se utilizó como insumo clave para el análisis del cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, así como para emitir concepto respecto a la adecuada administración de los recursos públicos.

Cuadro 6 Muestra contractual por Programa, Proyecto o Proceso (Cifras en pesos)

N°	Nombre Proyecto/Proceso	No del Contrato	Valor Total Contratos	Pagos Auditados 2024	Pagos Auditados otras vigencias
1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-1637	1.090.777.250	429.493.710	0
2	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO   DIFUSIÓN, CO-CREACIÓN Y APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y CULTURA	2024-1536	742.881.967	740.806.706	0
3	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-0416	949.851.697	789.896.671	0
4	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-1189	186.051.811	185.816.824	0
5	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO   DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	2024-0814	403.415.030	260.372.625	0
6	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-1175	312.307.500	218.050.017	0
7	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	2024-1741	386.031.081	205.754.523	0
8	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO   DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	2024-0815	289.726.830	212.161.920	0
9	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-1244	250.000.000	207.320.791	0
10	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	2024-0418	208.123.065	208.121.368	0
11	FUNCIONAMIENTO	2024-1170	208.694.721	197.077.563	0
12	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-1278	179.859.174	89.282.413	0
13	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-1618	194.998.644	194.998.644	0
14	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	2024-1024	57.563.132	57.563.132	0
15	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO   DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL   IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO CÁMARA DE MARAVILLAS	2024-1255	255.512.000	146.273.739	0
16	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO   DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	2024-1469	110.477.000	110.477.000	0
17	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO   DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	2024-1605	61.000.000	46.000.000	0
<b>Total General</b>			<b>5.887.270.902</b>	<b>4.299.467.646</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Esta selección de la muestra, se realizó atendiendo los criterios registrados en el plan de trabajo y programa de auditoría, así:

- Contratos de mayor valor ejecutado en la vigencia a auditar.
- Riesgos e importancia material.

## Resultados de la evaluación de la muestra contractual

La muestra seleccionada fue revisada hasta la etapa correspondiente al avance de cada contrato, sin que se presentaran restricciones en el acceso a la información. Durante el desarrollo del proceso auditor, se verificó el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo, a partir de los riesgos identificados previamente, lo que permitió llevar a cabo una evaluación integral.

### Conclusión:

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

A partir del análisis documental (invitaciones realizadas, propuestas presentadas y evaluadas, adjudicación, garantías aprobadas, órdenes de pago, egresos, entre otros) y técnico de los contratos seleccionados y tras la aplicación de los procedimientos de auditoría al proceso de contratación adelantado por La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, así:

### Eficiencia:

En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores.

La evaluación realizada arrojó un resultado del 100%, lo que corresponde a una calificación de Gestión Eficiente. Se verificó que, dentro del expediente contractual, la documentación requerida fue pertinente y suficiente para respaldar el cumplimiento de las condiciones pactadas, desde la aceptación de la oferta hasta la ejecución del contrato.

Asimismo, se constató el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, incluyendo la presentación de garantías, el pago de aportes parafiscales y la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista. Se evidenció también el cumplimiento de las condiciones económicas del contrato, tanto en lo relacionado con el valor pactado como con la forma de pago establecida.

Finalmente, se confirmó que los bienes y servicios contratados fueron recibidos conforme a los requisitos contractuales, lo que demuestra una adecuada ejecución del contrato y una gestión eficiente por parte del Sujeto de Control.

### **Eficacia:**

En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos.

La evaluación realizada obtuvo un resultado del 100%, correspondiente a una calificación de Gestión Eficaz. En este contexto, se verificó que los bienes y servicios contratados fueron entregados de manera oportuna y con la calidad esperada, conforme a los términos establecidos en el contrato.

Dicha conformidad fue corroborada mediante la documentación de respaldo, incluyendo los respectivos recibos a satisfacción, lo que evidencia el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del proveedor.

### **Economía:**

En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados.

La evaluación obtuvo un resultado del 100%, correspondiente a una calificación de Gestión Económica. Este resultado se sustenta en la existencia de los estudios previos, y de necesidad de la contratación, los cuales contaron con la disponibilidad presupuestal suficiente antes de la apertura del proceso, en cumplimiento de lo establecido en las normas aplicables. La gestión se desarrolló conforme a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y no se presentaron sobrecostos, desviaciones ni irregularidades en la ejecución de los contratos.

#### 4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que establece como atribución del Contralor General de la República –y por extensión de las contralorías territoriales– emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles implementados por la entidad Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial y en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público – ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos, la evaluación del diseño del control se calificó como *Parcialmente Adecuado* y la eficiencia de los controles como *Eficiente*. En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos, se emite un concepto de control fiscal interno **Eficiente**, sustentado en una calificación total de **1.1 puntos**, de acuerdo con la ponderación del 25% para el diseño del control y 75% para la eficiencia del mismo.

A continuación, se presentan los resultados por Macroproceso evaluado:  
Cuadro 7 Calificación control fiscal interno

Macroproceso	Calidad del Diseño de Control (25%)	Eficiencia de los Controles (75%)	Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno
Gestión Financiera	Parcialmente Adecuado	Eficiente	1,1
Gestión Presupuestal	Parcialmente Adecuado	Eficiente	
<b>Total General</b>	<b>Parcialmente Adecuado</b>	<b>Eficiente</b>	<b>EFICIENTE</b>

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada -Hoja 1 Prueba Recorrido. Riesgos y Controles.

Rangos de Calificación	Concepto
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

El diseño del control implementado en los macroprocesos de Gestión Financiera y Presupuestal se califica como parcialmente adecuado, dado que, aunque se identifican mecanismos orientados a la mitigación de los riesgos identificados, la

naturaleza de dichos controles es predominantemente semiautomática. Esto significa que los procedimientos dependen en gran medida de la intervención manual para su ejecución y validación.

No obstante, se evidenció que los controles existentes son de carácter preventivo, se encuentran debidamente documentados y existe evidencia de su aplicación. En consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno fue calificada como eficiente, al cumplir con los criterios establecidos para su evaluación.

De igual manera, en el desarrollo del proceso auditor, no se identificaron observaciones que afectaran negativamente la calificación otorgada a la Entidad, lo que permite concluir que, en el marco de esta auditoría, los controles evaluados operan de manera efectiva.

#### **4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.**

El Plan de Mejoramiento de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina incluye un hallazgo relacionado con el pago indebido de servicios de bienestar dirigidos a contratistas. La fecha límite para cumplir la acción de mejora correspondiente es el 20 de diciembre de 2025; por esta razón, dicha acción no fue objeto de evaluación en el proceso de auditoría.

#### **4.6 CONCEPTO INFORMACIÓN CUENTA RENDIDA ANUAL CONSOLIDADA**

La entidad Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0460 de 2024, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín”*.

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de Rendición Electrónica, en el Sistema de Información Gestión Transparente, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: entrega completa, con los anexos exigidos.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada frente a los registros oficiales y soportes entregados.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 99,1 sobre 100 puntos, lo que corresponde a un concepto Favorable. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

Cuadro 8 Evaluación Información de la Cuenta Rendida

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,6	10%	9,1
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	60%	60,0
<b>Total Puntaje</b>			<b>99,1</b>
<b>Concepto información Rendida a Emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

Rangos de Calificación	
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

La calificación en la Oportunidad de rendición de la cuenta se vio afectada dado que los actos administrativos de aprobación y desagregación del presupuesto fueron rendidos de manera extemporánea.

En lo que concierne a la Suficiencia y Calidad se pudo establecer que la información rendida por el Sujeto de Control se realizó en cumplimiento de los formatos establecidos, conforme a los lineamientos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín.

Asimismo, se verificó que la calidad de la información corresponde con la realidad de los hechos acontecidos e informados durante la vigencia evaluada, lo cual permitió validar su integridad, veracidad y utilidad para el análisis realizado durante la auditoría.

## Conclusión:

La Contraloría Distrital de Medellín concluye que la información rendida por la entidad Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina durante la vigencia 2024 fue oportuna, suficiente y de calidad, salvo lo mencionado anteriormente, conforme a lo previsto en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, razón por la cual se emite el concepto Favorable sobre la cuenta anual consolidada.

## 4.7 ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Mediante el Memorando de Asignación de Auditoría No. 062 del 22 de agosto de 2025, se incluyó una (1) denuncia fiscal en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada correspondiente a la vigencia 2024, registrada como PQRSD 345 de 2025. Esta denuncia fue interpuesta por la servidora Deisy Yinella Álvarez Mazo, adscrita a la Biblioteca Pública Piloto y en respuesta a la solicitud de ampliación de información hizo relación a los contratos 2025-0625, 2025-0729 y 2025-0751, los cuales hacen parte del proyecto “Asistencia técnica para la gestión de la Biblioteca Pública Piloto, diseño e implementación de la biblioteca digital”.

Al inicio del proceso auditor se verificó que los contratos mencionados en la PQRSD fueron suscritos y se encontraban en ejecución durante la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que el control fiscal ejercido por la Contraloría Distrital de Medellín es de carácter posterior y selectivo, dichos contratos no fueron incluidos en la muestra auditada.

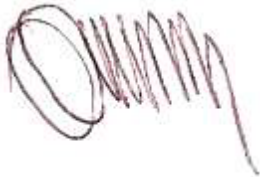
Sin embargo, en reunión realizada el 17 de septiembre de 2025 a las 8:00 am en las instalaciones de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, con la servidora Deisy Yinella Álvarez Mazo, quien indicó que también se desempeñó como supervisora en los contratos números 2024-1255, 2024-1469 y 2024-1605, la Contraloría Distrital de Medellín decide incluirlos en la muestra para ser evaluados dentro del proceso auditor.

Una vez evaluados dichos contratos, con corte al 31 de diciembre de 2024, en sus etapas precontractual y contractual, se pudo establecer que fueron suscritos y ejecutados en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia, sin que se presentaran observaciones durante el proceso de evaluación.

## 5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos, en el desarrollo de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina vigencia 2024.

Cordialmente,



**DIEGO ALBERTO RODRÍGUEZ AGUDELO**  
Contralor Auxiliar CAAF Cultura, Recreación y Comunicación Pública

# ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2024 en Biblioteca Pública Piloto

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA								
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA								
A 31 de diciembre de 2024								
Con cifras comparativas entre 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023								
(Expresado en pesos)								
		31 de diciembre		31 de diciembre		variación		
Nota		2024	participación	2023	participación	pesos	porcentaje	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>							
<b>11</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1</b>	<b>9.226.120.570,43</b>	<b>18,88%</b>	<b>3.265.401.891,99</b>	<b>7,90%</b>	<b>5.960.718.678,44</b>	<b>182,54%</b>
<b>1105</b>	<b>Caja</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
110502	Cajas Menores		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>		<b>9.226.120.570,43</b>	<b>18,88%</b>	<b>3.265.401.891,99</b>	<b>7,90%</b>	<b>5.960.718.678,44</b>	<b>182,54%</b>
111005	Cuentas Corriente		0,00	0,00%	135,71	0,00%	-135,71	-100,00%
111006	Cuenta de Ahorro		9.226.120.570,43	18,88%	3.265.401.756,28	7,90%	5.960.718.814,15	182,54%
<b>1132</b>	<b>Efectivo de uso restringido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
113210	Depósitos en instituciones financieras		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>12</b>	<b>Inversiones e instrumentos derivados</b>	<b>2</b>	<b>3.000.000.000,00</b>	<b>6,14%</b>	<b>3.000.000.000,00</b>	<b>7,26%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1223</b>	<b>Inversiones de admon de liquidez a costo amortizado</b>		<b>3.000.000.000,00</b>	<b>6,14%</b>	<b>3.000.000.000,00</b>	<b>7,26%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
122302	Certificado de Deposito a Término (CDT)		3.000.000.000,00	6,14%	3.000.000.000,00	7,26%	0,00	0,00%
<b>13</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>3</b>	<b>304.671.820,86</b>	<b>0,62%</b>	<b>42.970.174,76</b>	<b>0,10%</b>	<b>261.701.646,10</b>	<b>609,03%</b>
<b>1311</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>680.962,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-680.962,00</b>	<b>-100,00%</b>
131107	Inscripciones		0,00	0,00%	680.962,00	0,00%	-680.962,00	-100,00%
131145	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1316</b>	<b>Venta de bienes</b>		<b>206.266,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.233.154,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>-4.026.888,00</b>	<b>-95,13%</b>
131604	Productos manufacturados		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
131606	Bienes Comercializados		206.266,00	0,00%	4.233.154,00	0,01%	-4.026.888,00	-95,13%
<b>1317</b>	<b>Prestación de servicios</b>		<b>61.212.139,00</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>61.212.139,00</b>	<b>100,00%</b>
131719	Administración de Proyectos		61.212.139,00	0,13%	0,00	0,00%	61.212.139,00	100,00%
131790	Otros Servicios		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1323</b>	<b>Acuerdos de concesión</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
132303	Derechos por cobrar al concesionario		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1337</b>	<b>Transferencias por cobrar</b>		<b>30.000.000,00</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>0,00%</b>
133712	Otras Transferencias		30.000.000,00	0,06%	0,00	0,00%	30.000.000,00	0,00%
<b>1384</b>	<b>Otras cuentas por cobrar</b>		<b>213.253.415,86</b>	<b>0,44%</b>	<b>38.056.058,76</b>	<b>0,09%</b>	<b>175.197.357,10</b>	<b>460,37%</b>
138421	Indemnizaciones		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
138426	Pago por cuenta de terceros		10.611.402,00	0,02%	6.643.375,00	0,02%	3.968.027,00	59,73%
138436	Otros intereses por cobrar		155.487.287,76	0,32%	21.489.318,76	0,05%	133.997.969,00	623,56%
138439	Arrendamiento operativo		38.715.060,00	0,08%	0,00	0,00%	38.715.060,00	100,00%
138490	Otras cuentas por cobrar		8.439.666,10	0,02%	9.923.365,00	0,02%	-1.483.698,90	-14,95%
<b>1385</b>	<b>Cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>13.858.353,00</b>	<b>0,03%</b>	<b>-13.858.353,00</b>	<b>-100,00%</b>
138501	Venta de bienes		0,00	0,00%	399.040,00	0,00%	-399.040,00	-100,00%
138590	Otras cuentas por cobrar		0,00	0,00%	13.459.313,00	0,03%	-13.459.313,00	-100,00%
<b>1386</b>	<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-13.858.353,00</b>	<b>-0,03%</b>	<b>13.858.353,00</b>	<b>-100,00%</b>
138601	Venta de bienes		0,00	0,00%	-399.040,00	0,00%	399.040,00	-100,00%
138602	Prestación de servicios		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
138690	Otras cuentas por cobrar		0,00	0,00%	-13.459.313,00	-0,03%	13.459.313,00	-100,00%
			<b>0,00%</b>		<b>0,00%</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>12.530.792.391,29</b>	<b>25,65%</b>	<b>6.308.372.066,75</b>	<b>15,27%</b>	<b>6.222.420.324,54</b>	<b>98,64%</b>



**1111-Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada vigencia 2024**  
Biblioteca Pública Piloto de Medellín Para América Latina, noviembre 2025

<b>24</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>7</b>	<b>3.994.422.016,31</b>	<b>44,60%</b>	<b>1.869.535.629,42</b>	<b>75,24%</b>	<b>2.124.886.386,89</b>	<b>113,66%</b>
<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>		<b>761.005.073,00</b>	<b>8,50%</b>	<b>304.371.727,00</b>	<b>12,25%</b>	<b>456.633.346,00</b>	<b>150,02%</b>
240101	Bienes y Servicios		761.005.073,00	8,50%	304.371.727,00	12,25%	456.633.346,00	150,02%
<b>2407</b>	<b>Recaudos a favor de terceros</b>		<b>1.354.116.786,54</b>	<b>15,12%</b>	<b>825.651,47</b>	<b>0,03%</b>	<b>1.353.291.135,07</b>	<b>0,00%</b>
240720	recaudos por clasificar		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
240722	Estampillas		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
240726	Rendimientos Financieros		6.477.243,54	0,07%	825.651,47	0,03%	5.651.592,07	684,50%
240790	Otros recaudos a favor de terceros		1.347.639.543,00	15,05%	0,00	0,00%	1.347.639.543,00	0,00%
<b>2424</b>	<b>Descuentos de nómina</b>		<b>2.557.114,00</b>	<b>0,03%</b>	<b>3.893.005,00</b>	<b>0,16%</b>	<b>-1.335.891,00</b>	<b>-34,32%</b>
242401	Aportes a Fondos Pensionales		256.531,00	0,00%	978.698,00	0,04%	-722.167,00	-73,79%
242402	Aportes a Seguridad Social en Salud		258.431,00	0,00%	778.456,00	0,03%	-520.025,00	-66,80%
242405	Cooperativas		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
242406	Fondo de empleados		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
242407	Libranzas		836.672,00	0,01%	824.359,00	0,03%	12.313,00	1,49%
242411	Embargos Judiciales		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
242413	cuentas de ahorro para el fomento de la construcción(afc)		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
242490	Otros descuentos		1.205.480,00	0,01%	1.311.492,00	0,05%	-106.012,00	-8,08%
<b>2436</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>		<b>108.610.338,32</b>	<b>1,21%</b>	<b>120.349.512,50</b>	<b>4,84%</b>	<b>-11.739.174,18</b>	<b>-9,75%</b>
243603	Honorarios		196,00	0,00%	5.139.357,00	0,21%	-5.139.161,00	-100,00%
243604	Comisiones		0,00	0,00%	7.557,00	0,00%	-7.557,00	-100,00%
243605	Servicios		0,00	0,00%	9.243.340,50	0,37%	-9.243.340,50	-100,00%
243606	Arrendamientos		0,00	0,00%	559.991,00	0,02%	-559.991,00	-100,00%
243608	Compras		0,00	0,00%	7.158.932,00	0,29%	-7.158.932,00	-100,00%
243615	rentas de trabajo		65.300,00	0,00%	8.723.471,00	0,35%	-8.658.171,00	-99,25%
243625	Impuestos a las ventas retenido		11.918,32	0,00%	16.075.221,00	0,65%	-16.063.302,68	-99,93%
243626	Contrato de Obra		0,00	0,00%	19.798.112,00	0,80%	-19.798.112,00	-100,00%
243627	Retención de impuestos de Industria y comercio por compras		6.425.900,00	0,07%	4.183.224,00	0,17%	2.242.676,00	53,61%
243631	Aporte voluntario covid - 19		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
243690	Otros Retenciones		102.107.024,00	1,14%	49.470.307,00	1,99%	52.636.717,00	106,40%
<b>2440</b>	<b>Impuestos contribuciones y tasa por pagar</b>		<b>105.927.510,00</b>	<b>1,18%</b>	<b>24.120.780,00</b>	<b>0,97%</b>	<b>81.806.730,00</b>	<b>339,15%</b>
244014	Cuota de fiscalización y auditaje		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
244023	Contribuciones		30.531.000,00	0,34%	0,00	0,00%	30.531.000,00	100,00%
244035	Estampillas		47.550.999,80	0,53%	0,00	0,00%	47.550.999,80	100,00%
244090	Otras contribuciones y tasas		27.845.510,20	0,31%	24.120.780,00	0,97%	3.724.730,20	15,44%
<b>2445</b>	<b>Impuesto al valor agregado iva</b>		<b>-283.464.463,55</b>	<b>-3,16%</b>	<b>62.543.000,00</b>	<b>2,52%</b>	<b>-346.007.463,55</b>	<b>-55,23%</b>
244502	Venta de Servicios		230.409.884,00	2,57%	487.189.528,00	19,61%	-256.779.644,00	-52,71%
244509	saldo a favor en declaración		0,00	0,00%	-84.018.647,45	-3,38%	84.018.647,45	100,00%
244575	Impuesto a las ventas retenido y descontable		-513.874.347,55	-5,74%	-340.627.880,55	-13,71%	-173.246.467,00	50,86%
244580	valor pagado		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2490</b>	<b>Otras cuentas por pagar</b>		<b>1.945.669.658,00</b>	<b>21,72%</b>	<b>1.353.431.953,45</b>	<b>54,47%</b>	<b>592.237.704,55</b>	<b>43,76%</b>
249015	Obligaciones pagadas por terceros		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249026	Suscripciones		1.554.304,00	0,02%	0,00	0,00%	1.554.304,00	0,00%
249027	Viáticos y gastos de viajes		302.981.085,00	3,38%	1.033.989,00	0,04%	301.947.096,00	0,00%
249028	Seguros		0,00	0,00%	175.497.147,00	7,06%	-175.497.147,00	-100,00%
249031	Gastos Legales		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249032	Cheques no cobrados		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249033	Gastos de representación		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249034	Aportes a Escuelas Industriales, institutos técnicos y ESAP		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249040	Saldos a favor de terceros		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249050	Aportes al ICBF,SENA y Caja de compensación		1.062.600,00	0,01%	0,00	0,00%	1.062.600,00	100,00%
249051	Servicios públicos		65.071.493,00	0,73%	78.506.592,00	3,16%	-13.435.099,00	-17,11%
249053	Comisiones		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
249054	Honorarios		99.322.373,00	1,11%	80.039.711,00	3,22%	19.282.662,00	24,09%
249055	Servicios		1.448.751.695,00	16,18%	945.708.442,00	38,06%	503.043.253,00	53,19%
249058	Arrendamiento operativo		26.299.966,00	0,29%	39.907.203,00	1,61%	-13.607.237,00	-34,10%
249090	Otras cuentas por pagar		626.142,00	0,01%	32.738.869,45	1,32%	-32.112.727,45	-98,09%
<b>25</b>	<b>Beneficios a empleados</b>	<b>8</b>	<b>400.498.161,00</b>	<b>4,47%</b>	<b>392.865.583,00</b>	<b>15,81%</b>	<b>7.632.578,00</b>	<b>1,94%</b>
<b>2511</b>	<b>Beneficios a los empleados corto plazo</b>		<b>400.498.161,00</b>	<b>4,47%</b>	<b>392.865.583,00</b>	<b>15,81%</b>	<b>7.632.578,00</b>	<b>1,94%</b>
251101	Nómina por pagar		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
251102	Cesantías		252.742.518,00	2,82%	274.765.791,00	11,06%	-22.023.273,00	-8,02%
251103	Intereses cesantías		28.559.451,00	0,32%	28.166.908,00	1,13%	392.543,00	1,39%
251104	Vacaciones		35.084.040,00	0,39%	12.893.614,00	0,52%	22.190.426,00	100,00%
251105	Prima de vacaciones		6.410.896,00	0,07%	7.348.857,00	0,30%	-937.961,00	-12,76%
251106	Prima de servicios		75.131.005,00	0,84%	69.690.413,00	2,80%	5.440.592,00	7,81%
251107	Prima de navidad		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
251111	Aportes riesgos profesionales		18.500,00	0,00%	0,00	0,00%	18.500,00	100,00%
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador		1.142.651,00	0,01%	0,00	0,00%	1.142.651,00	100,00%
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador		559.000,00	0,01%	0,00	0,00%	559.000,00	100,00%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar		850.100,00	0,01%	0,00	0,00%	850.100,00	100,00%
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>4.397.618.837,95</b>	<b>49,10%</b>	<b>29.662.861,95</b>	<b>1,19%</b>	<b>4.367.955.976,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>2902</b>	<b>Recursos recibidos en administración</b>		<b>4.397.618.837,95</b>	<b>49,10%</b>	<b>29.662.861,95</b>	<b>1,19%</b>	<b>4.367.955.976,00</b>	<b>100,00%</b>
290201	En Administración		4.397.618.837,95	49,10%	29.662.861,95	1,19%	4.367.955.976,00	100,00%
<b>2990</b>	<b>Otros pasivos diferidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>8.792.539.015,26</b>	<b>98,17%</b>	<b>2.292.064.074,37</b>	<b>92,24%</b>	<b>6.500.474.940,89</b>	<b>283,61%</b>
<b>25</b>	<b>Beneficios a empleados</b>	<b>9</b>	<b>163.977.464,00</b>	<b>1,83%</b>	<b>192.760.365,00</b>	<b>7,76%</b>	<b>-28.782.901,00</b>	<b>-14,93%</b>
<b>2514</b>	<b>Beneficios posempieo - pensionales</b>		<b>163.977.464,00</b>	<b>1,83%</b>	<b>192.760.365,00</b>	<b>7,76%</b>	<b>-28.782.901,00</b>	<b>-14,93%</b>
251401	Pensiones de jubilación patronales		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
251405	Cuotas partes de pensiones		0,00	0,00%	2.215.572,00	0,09%	-2.215.572,00	-100,00%
251410	Calculo actuarial de pensiones actuales		150.744.504,00	1,68%	172.452.968,00	6,94%	-21.708.464,00	-12,59%
251414	Calculo actuarial de cuotas partes de pensiones		13.232.960,00	0,15%	18.091.825,00	0,73%	-4.858.865,00	-28,86%
	<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>163.977.464,00</b>	<b>1,83%</b>	<b>192.760.365,00</b>	<b>7,76%</b>	<b>-28.782.901,00</b>	<b>-14,93%</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>8.956.516.479,26</b>		<b>2.484.824.439,37</b>		<b>6.471.692.039,89</b>	
<b>3</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>10</b>						
<b>31</b>	<b>Patrimonio de las entidades de gobierno</b>		<b>39.900.706.913,04</b>		<b>38.839.206.823,39</b>		<b>1.061.500.089,65</b>	<b>2,73%</b>
<b>3105</b>	<b>Capital fiscal</b>		<b>15.567.534.372,09</b>	<b>39,02%</b>	<b>15.567.534.372,09</b>	<b>40,08%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
310506	Capital fiscal		15.567.534.372,09	39,02%	15.567.534.372,09	40,08%	0,00	0,00%
<b>3109</b>	<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>		<b>23.271.672.451,30</b>	<b>58,32%</b>	<b>25.402.548.535,42</b>	<b>65,40%</b>	<b>-2.130.876.084,12</b>	<b>-8,39%</b>
310901	Excedente acumulado		26.992.709.973,86	67,65%	26.992.709.973,86	69,50%	0,00	0,00%
310902	Deficit acumulado		-3.721.037.522,56	-9,33%	-1.590.161.438,44	-4,09%	-2.130.876.084,12	134,00%
<b>3110</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.061.500.089,65</b>	<b>2,66%</b>	<b>-2.130.876.084,12</b>	<b>-5,49%</b>	<b>3.192.376.173,77</b>	<b>-149,82%</b>
311001	Excedente acumulado		1.061.500.089,65	2,66%	0,00	0,00%	1.061.500.089,65	100,00%
311002	Deficit acumulado		0,00	0,00%	-2.130.876.084,12	-5,49%	2.130.876.084,12	-100,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>39.900.706.913,04</b>		<b>38.839.206.823,39</b>		<b>1.061.500.089,65</b>	<b>2,73%</b>
	<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>48.857.223.392,30</b>		<b>41.324.031.262,76</b>		<b>7.533.192.129,54</b>	<b>18,23%</b>
							<b>0,00</b>	

*gucio*

ESTEBÁN GIRALDO GONZALEZ

*Cluud*

CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA



Anexo 3. Estado de Situación Financiera desagregado 2024 Biblioteca Pública Piloto. (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Part. Periodo Actual
				\$	%	
<b>ACTIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>		<b>12.531</b>	<b>6.308</b>	<b>6.223</b>	<b>99</b>	<b>0</b>
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	9.226	3.265	5.961	183	7362,54%
12	Inversiones e instrumentos derivados	3.000	3.000	0	0	2394,06%
13	Cuentas por cobrar	305	43	262	609	243,40%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0	0	0,00%
15	Inventarios	0	0	0	0	0,00%
19	Otros activos	0	0	0	0	0,00%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>36.326</b>	<b>35.015</b>	<b>1.311</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
12	Inversiones			0	0	0,00%
13	Cuentas por cobrar			0	0	0,00%
14	Préstamos por cobrar			0	0	0,00%
16	Propiedades, planta y equipo	1.202	930	272	29	330,89%
17	Bienes de beneficio y uso público	34.573	33.753	820	2	9517,43%
19	Otros activos	551	332	219	66	151,68%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>48.857</b>	<b>41.323</b>	<b>7.534</b>	<b>18</b>	
<b>PASIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>		<b>8.791</b>	<b>2.293</b>	<b>6.498</b>	<b>283</b>	<b>98,16%</b>
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras			0	0	0,00%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda			0	0	0,00%
23	Préstamos por pagar			0	0	0,00%
24	Cuentas por pagar	3.994	1.870	2.124	114	4543,28%
25	Beneficios a los empleados	400	393	7	2	455,01%
26	Operaciones con instrumentos derivados			0	0	0,00%
27	Provisiones			0	0	0,00%
29	Otros Pasivos	4.397	30	4.367	14.557	5001,71%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>165</b>	<b>192</b>	<b>-27</b>	<b>-14</b>	<b>1,84%</b>
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras			0	0	0,00%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda			0	0	0,00%
23	Préstamos por pagar			0	0	0,00%
24	Cuentas por pagar			0	0	0,00%
25	Beneficios a los empleados	165	192	-27	-14	10000,00%
26	Operaciones con instrumentos derivados			0	0	0,00%
27	Provisiones			0	0	0,00%
29	Otros Pasivos			0	0	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.956</b>	<b>2.485</b>	<b>6.471</b>	<b>260</b>	
<b>PATRIMONIO</b>						
32	Patrimonio de las empresas			0	0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>39.901</b>	<b>38.839</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>48.857</b>	<b>41.324</b>	<b>6.471</b>	<b>0</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>						
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		<b>163</b>	<b>163</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
81	Activos contingentes			0	0	0,00%
82	Deudoras fiscales			0	0	0,00%
83	Deudoras de control			0	0	0,00%
89	Deudoras por el contrario (CR)			0	0	0,00%
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>-2.847</b>	<b>-2.847</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
91	Pasivos contingentes			0	0	0,00%
92	Acreedoras fiscales			0	0	0,00%
93	Acreedoras de control			0	0	0,00%
99	Acreedores por el contrario (CR)			0	0	0,00%

Anexo 4 Estado de resultado integral 2024 Biblioteca Pública Piloto. (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Periodo actual	Periodo anterior	Variación		% particip. Respecto de su grupo
				\$	%	
<b>4</b>	<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>30.296</b>	<b>23.436</b>	<b>6.860</b>	<b>29%</b>	
41	Ingresos fiscales	43	37	6	16%	0,1%
42	Venta de bienes	27	39	-12	-31%	0,1%
43	Venta de servicios	384	15.428	-15.044	-98%	1,3%
44	Transferencias y subvenciones	29.842	7.932	21.910	276%	98,5%
<b>6</b>	<b>Costo de Ventas y Servicio</b>	<b>268</b>	<b>14.754</b>	<b>-14.486</b>	<b>-98%</b>	
62	Costo de ventas de bienes			0	0%	0,0%
63	Costo de ventas de servicios	268	14.754	-14.486	-98%	100,0%
<b>EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO</b>		<b>30.028</b>	<b>8.682</b>	<b>21.346</b>	<b>245,9%</b>	
<b>5</b>	<b>Gastos de administración y ventas</b>	<b>30.009</b>	<b>12.116</b>	<b>17.893</b>	<b>148%</b>	
51	De administración y operación	28.944	11.527	17.417	151%	96,5%
52	De ventas			0	0%	0,0%
53	Deterioro, depreciacion, amortización y provision	1.065	589	476	81%	3,5%
<b>EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>19</b>	<b>-3.434</b>	<b>39.239</b>	<b>-1142,7%</b>	
<b>4</b>	<b>Ingresos no operacionales</b>	<b>1.258</b>	<b>1.392</b>	<b>-133</b>	<b>-10%</b>	
44	Transferencias y subvenciones			0	0%	0,0%
48	Otros ingresos	1.259	1.392	-133	-10%	100,1%
<b>5</b>	<b>Gastos no operacionales</b>	<b>217</b>	<b>89</b>	<b>128</b>	<b>144%</b>	
58	Comisiones	10	12	-2	-17%	4,6%
58	Otros gastos	206	77	129	168%	2060,0%
<b>EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1.061</b>	<b>-2.131</b>	<b>38.978</b>	<b>-1829,1%</b>	

Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio

**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

A 31 de diciembre de 2024

Con cifras comparativas entre 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresado en pesos)

	Nota	Capital	Utilidad	Resultados	Total
	#	fiscal	del periodo	acumulados	patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>15,567,534,372</b>	<b>-2,130,876,084</b>	<b>25,402,548,535</b>	<b>38,839,206,823</b>
Cambios en el patrimonio:					
310506	Capital fiscal	0	0	0	0
310901	Resultados de ejercicios anteriores	0	2,130,876,084	-2,130,876,084	0
311001	Resultado del periodo	0	0	0	0
311002	Resultado del periodo	0	1,061,500,090	0	1,061,500,090
<b>Total cambios en el patrimonio</b>		<b>0</b>	<b>3,192,376,174</b>	<b>-2,130,876,084</b>	<b>1,061,500,090</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>15,567,534,372</b>	<b>0</b>	<b>1,061,500,090</b>	<b>0</b>
				<b>23,271,672,451</b>	<b>39,900,706,913</b>

*Claudia*

**ESTEBAN GIRALDO GONZALEZ**  
Representante Legal

**CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA**  
Contadora Pública T.P. 194521-T

Anexo 6 Definición de la materialidad financiera (Cifras en millones de pesos) PT 13-AFGRA Hoja 3  
Materialidad Financiera)

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA	
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.	

BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE		
Bases	Monto	Porcentajes
Activos	\$ 48.857.223.392	1,0% - 3,0%
Pasivos	\$ 8.956.516.479	1,0% - 5,0%
Patrimonio	\$ 39.900.706.913	1,0% - 5,0%
Ingresos	\$ 30.296.849.549	0,5% - 3,0%
Gastos	\$ 29.235.349.460	0,5% - 3,0%
Utilidad o pérdida	1.061.500.089	5,0% - 10%

Verificación Ecuación Contable
OK

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Fiscal Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Medio
1	1	1	2	2

SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER
7	Entre 2,0% y 3,0%

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	
Activos	48.857.223.392	2,0%	\$ 977.144.468	
BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES		
		NO APLICA	NO APLICA	1
Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR LA BASE Y EL PORCENTAJE	
Se seleccionó el total del activo porque el Estado de Situación Financiera, muestra la situación y condición financiera de la Entidad en relación con los bienes, derechos y obligaciones, que al cierre de la vigencia (en este caso 2024), y con base en tal condición, se puede determinar la composición de tal activo, es decir, que representatividad tiene dentro del mismo la propiedad de los accionistas, que en este caso es en su mayoría el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en qué proporción se tiene la representatividad de los acreedores de BPP; además con el fin de analizar en forma global la participación de la cuenta Bienes de Uso Público, la cual tiene una representatividad del 92%, de los activos corrientes y un 72% del total de los activos. Los activos es la principal estructura financiera de la entidad	

Anexo 7 Ejecución de ingresos, vigencia 2024. Biblioteca Pública Piloto (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal		Observaciones
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Periodo		
			Adiciones	Reducciones		Valor	%	
<b>1.</b>	<b>1. INGRESOS:</b>	<b>6.754</b>	<b>38.230</b>	<b>0</b>	<b>44.984</b>	<b>43.880</b>	<b>97,5%</b>	
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.054</b>	<b>34.188</b>		<b>40.242</b>	<b>39.482</b>	<b>98,1%</b>	
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	6.054	34.188	0	40.242	39.482	98,1%	
1.1.02.01	Contribuciones	16	0	0	16	16	100,0%	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	99	21.849	0	21.948	21.197	96,6%	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.939	12.339	0	18.278	18.269	100,0%	
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>700</b>	<b>4.042</b>	<b>0</b>	<b>4.742</b>	<b>4.398</b>	<b>92,7%</b>	
1.2.02	Excedentes Financieros	0	1.199	0	1.199	1.198	99,9%	
1.2.0.8	Rendimientos Financieros	700	0	0	700	357		
1.2.08	Transferencias de capital	0	68	0	68	68	100,0%	
1.2.10	Recursos del balance	0	2.775	0	2.775	2.775	100,0%	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.754</b>	<b>38.230</b>	<b>0</b>	<b>44.984</b>	<b>43.880</b>	<b>97,5%</b>	

Fuente: Rendición de la cuenta de la Biblioteca Pública Piloto, cálculos equipo auditor.

Anexo 8 Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024. Biblioteca Pública Piloto (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal					Ejecución Presupuestal			Observaciones	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Traslados		Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados
			Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos					
2.	<b>2. GASTOS:</b>										
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	4.505	1.090	0	268	-268	6.131	5.522	5.522	5.127	
2.1.1	Gastos de personal	3.937	1.037	0	0	-258	4.716	4.713	4.713	4.428	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	517	51	0	268	0	836	767	767	656	
2.1.3	Transferencias corrientes	35	1	0	0	-10	26	27	27	27	
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones	16	0	0	0	0	16	16	16	16	
2.2	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.3	<b>INVERSIÓN</b>	2.249	37.140				39.389	32.083	31.157	28.393	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.249	37.140	0	0	0	39.389	32.083	31.157	28.393	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	6.754	38.230	0	268	-268	44.984	37.605	36.679	33.520	

Fuente: Rendición de la cuenta de la Biblioteca Pública Piloto, cálculos equipo auditor.

Anexo 9 Comportamiento presupuesto ingresos y gastos Público 2020-2024. (Cifras en millones)

Conceptos	2.020	2.021	2.022	2.023	2024	Variación 2023-2024	
						\$	%
<b>Ingresos</b>							
Ingresos Corrientes	23.769	30.465	25.803	28.138	39.482	11.344	40%
Recursos de Capital	3.363	3.742	6.968	6.654	4.398	-2.256	-34%
<b>(1) Total Ingresos</b>	<b>27.132</b>	<b>34.207</b>	<b>32.771</b>	<b>34.792</b>	<b>43.880</b>	<b>9.088</b>	<b>6,41%</b>
<b>Gastos</b>							
Funcionamiento	3.393	3.555	3.702	4.979	5.522	543	10,91%
Inversión	20.438	25.118	24.471	25.725	32.083	6.358	24,72%
<b>(2) Total Gastos</b>	<b>23.831</b>	<b>28.673</b>	<b>28.173</b>	<b>30.704</b>	<b>37.605</b>	<b>6.901</b>	<b>35,62%</b>
<b>(1-2) Situación Presupuestal</b>	<b>3.301</b>	<b>5.534</b>	<b>4.598</b>	<b>4.088</b>	<b>6.275</b>	<b>2.187</b>	<b>53%</b>

Fuente: Rendición de la cuenta de la Biblioteca Pública Piloto, cálculos equipo auditor.

Anexo 10 Definición de la materialidad de presupuesto – PT 13-AFGRA Hoja 4 Materialidad de Presupuesto) (Cifras en de pesos)

MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.

AYUDAS DE ANTECEDENTES PARA SELECCIONAR UN PORCENTAJE				
Concepto auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Bajo
1	1	1	2	1

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
6	Entre >1,17% y <=2,08%	2,08%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Mejor calificación	Entre >2,08% y <=3,0%
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Calificación intermedia	Entre >1,17% y <=2,08%
Nivel 3 (11 - 16 Puntos)	Baja calificación	Entre >=0,25% y <=1,17%

FALSO  
VERDADERO

MATERIALIDAD CUANTITATIVA EJECUCION INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 43.880.890.039	2,08%	\$ 912.722.513
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 37.605.343.105	2,08%	\$ 782.191.137

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR EL PORCENTAJE
Justificación para seleccionar el porcentaje. Entre 2,08% y 3%, Se escogió el porcentaje, 3% teniendo en cuenta la ejecución del presupuesto de Gastos de la entidad. Se estimo un riesgo combinado bajo y un diseño de controles adecuado. Así mismo, en la revisión del presupuesto del periodo anterior, no se presentó inconsistencias en las cifras reflejadas y los controles del proceso fueron funcionales.

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Cuentas a nivel general			
%	Concepto rubro	Valor MP	ME
60%	Ejecución presupuestal de ingresos	43.880.890.039	26.328.534.023
60%	Ejecución presupuestal de gastos	37.605.343.105	22.563.205.863